M

Sesión 85a.

Día 19 de octubre de 1925.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cinco minutos del día diez y nueve del mes de octubre del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Doctores Da. Elvira Rawson de Dellepiane, Don Alcides Calandrelli y Don Alfredo Lanari y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Exp. . . . Acusar recibo a la nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, del 16 del corriente, en la que se sirve comunicar que, por decreto expedido en esa fecha se nombra Vice-presidente del H. Consejo al Dr. Alfredo Lanari.

Exp. . . . Dejar sin efecto la adscripción del Sr. Armando T. Echevarría, a una de las Vocalías de Comisión Didáctica, debiendo volver a ocupar su cargo de director titular de la escuela Nacional N° 115 de la pro-

vincia de Buenos Aires.-

18.807 - P/925.- Pasar a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, las actuaciones relativas a suspensión de remate judicial de los bienes de la sucesión vacante de Don Gregorio E. Zuasnabar.-

21.680 - 6/924. 1°.- Aprobar la licitación privada llevada a cabo el 20 de julio ppdo, para contratar la ejecución de las obras de adaptación e instalación de una cocina en el edificio fiscal que ocupa la escuela "Olegario V. Andrade" n° 7 del C. E. 6°, en vista de haberse cumplido con los extremos legales.-

2°.- Adjudicar la ejecución de las obras de referencia al señor Lorenzo Liverotti conforme con su propuesta que asciende a la suma de dos mil trescientos diez y ocho pesos moneda nacional, que se acepta por ser la más baja de las tres presentadas.-

3°.- El gasto se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 30, Partida 60 del Presupuesto General Vigente.-

13.416 - B/925.- Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir a los precios que indica los libros cuya nómina figura en su nota de fs 1 y 2 del exp. y cuyo importe total asciende a trescientos tres pesos con treinta centavos m/n que se imputará al Anexo E, Inciso 17, Item 3, Partida 39 del Presupuesto General Vigente (Compra de libros Biblioteca Nacional de Maestros).-

8749 - I/925.- Autorizar la adquisición de los elementos necesarios para el laboratorio de

hl

análisis químicos, que solicita la Inspección Médica Escolar como indispensables para practicar el de los alimentos que se consumen en las escuelas para niños débiles, de conformidad con el proyecto presentado por la misma, que obra a fs 27/28 del exp. y cuyo importe total de novecientos veinte pesos con sesenta m/n deberá liquidarse a favor del señor Jefe de la División Compras, a fin de efectuar el pago a la presentación del respectivo recibo de entrega.-

El gasto se imputará al Anexo E, Inciso 14, Item 2, Partida 84 del Presupuesto General Vigente (Gastos generales de las escuelas de niños débiles).-

18.691- 6/923. Disponer que Dirección Administrativa incluya en la planilla que confecciona para solicitar un crédito suplementario por el ejercicio de 1923, los sueldos de la auxiliar Srta Elida E. Vaggi, sobresueldo y viáticos del ordenanza D. Andrés Fuentes y eventuales, del C.E. 6°, que aún permanecen impagos por ese año.-

10.370. D/925. 1°- Aprobar la licitación pública llevada a cabo el 17 de agosto ppdo, para la adquisición de las planillas registros y formularios impresos solicitados por las oficinas de Estadística y Dirección de Personal (hoy Estadística) en vista de haberse cumplido con los requisitos legales.-

2°- Adjudicar la adquisición de referencia en la forma proyectada por la Comisión de Compras en las pla-

rillas de fs 47/48 del exp., cuyo importe total asciende a la suma de treinta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos con veinticinco cts m/n.-

3°- El gasto se imputará a las respectivas partidas del Presupuesto a sancionarse para el próximo ejercicio.-

4°- Disponer que la oficina de Estadística suministre los datos solicitados por Dirección Administrativa, a fin de que ésta pueda establecer el gasto que corresponde a escuelas de la Capital, a escuelas de Territorios y a escuelas de la Ley 4874.-

12.907 15°/925. 1°- Aprobar la licitación privada que se realizó el 27 de agosto ppdo- para el desarme de la casilla de madera existente en la escuela n° 6 del C. E. 15° y su transporte e instalación en la n° 22 del mismo Distrito, por haberse efectuado llenándose todos los requisitos legales.-

2°- Adjudicar los trabajos a la firma Crollet Hnos. quien se compromete a ejecutarlos por el importe total de seis mil trescientos treinta pesos m/n, siendo su propuesta la más baja de las cuatro presentadas.

3°- Imputar el gasto en la forma resuelta a fs 7 del exp. (Item 3, Partida 60 del Presupuesto vigente- edificación escolar en la Capital, construcción de nuevos edificios y ampliación de existentes).-

11.513- 14°/925. 1°- Autorizar como un ensayo a los profesores de química de las escuelas de adultos n° 1 del C. E. 14° y N° 2 del C. E. 6°, Dn Licurgo Piazza Vallejo e Ingeniero D. Carlos D. Vieyra, respectivamente, para fabricar en los cursos a su cargo 10.000-

dósis de tinta para un litro (tipo escolar), por el precio unitario de $ 0.03 m/n por dósis.—

2º.- Disponer que la División Suministros construya con los elementos de que dispone, la mesa solicitada para la escuela de adultos n. 2 del C.E. 6º, y cuyo plano corre agregado a fs 1 del exp.—

3º.- Postergar para mejor oportunidad la consideración de la propuesta para fabricación de jabón, gomas, lacres, dispositivos fotográficos, etc.—

4º.- Imputar el gasto al Item 3 - Partida 48 del Presupuesto en vigor (adquisición de materiales para la enseñanza de manualidades en las escuelas de adultos).—

5º.- No tomar en consideración el pedido formulado por el Ingeniero Vieyra sobre asignación mensual de treinta pesos m/n, para llevar a la práctica su proyecto, porque según manifiesta la Inspección General respectiva, ya ha sido incluida en la distribución de eventuales que considerará oportunamente el H. Consejo.—

18. 263- D/925.- Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los veinte Consejos Escolares de la Capital, correspondiente al mes de agosto ppdo.—

17. 166 M/925.- Aprobar la Relación de Cuentas Generales a Pagar Nº 22, correspondiente al corriente año, cuyo importe total de seis mil cuatrocientos treinta pesos con diez centavos m/n, deberá abonarse a las personas, en la forma y con la imputa-

ción detallada en las planillas respectivas.

14.481 - 16/925. Aprobar la Relación de Cuentas Generales a Pagar Nº 18 correspondiente al corriente año, cuyo importe total de tres mil ciento diez — pesos con setenta y nueve centavos m/n, deberá abonarse a las personas, en la forma y con la imputación detallada en las planillas respectivas.—

15.826 - 16/925. Aprobar la Relación de Cuentas Generales a Pagar Nº 20 correspondiente al corriente año, cuyo importe total de cuarenta y un mil quinientos sesenta y seis pesos con tres cts m/n, deberá abonarse a las personas, en la forma y con la imputación detallada en las planillas respectivas.—

16.556 - 16/925. Aprobar la Relación de Cuentas Generales Nº 21 correspondiente al corriente año, cuyo importe total de doce mil quinientos veintiún pesos con sesenta y seis cts m/n, deberá abonarse a las personas, en la forma y con la imputación detallada en las planillas respectivas.—

16.289 - 7/925. Disponer que como excepción sean recibidas por última vez, las planillas de alumnos gratis que figuran agregadas al exp. y que han sido presentadas fuera del término reglamentario, debiendo hacerse saber a la dirección del colegio, que en lo sucesivo debe ajustarse estrictamente a las resoluciones del H. Consejo.—

16.367 - 4/925. Disponer que como excepción sean re

//cibidas por última vez las planillas de alumnos gratis que figuran agregadas al exp. y que han sido presentadas fuera del término reglamentario, debiendo hacerse saber a la dirección del colegio, que en lo sucesivo debe ajustarse estrictamente a las reglamentaciones del H. Consejo.–

15159 C/925.– Acceder al pedido formulado por la Asociación Protectora de hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital y donarle de las existencias en depósito, los artículos que se detallan a fs 4 vuelta, destinados al Asilo "Marcos Paz, ubicado en esta Capital en la calle Azcuénaga 1575.–

17.142 C/925. Disponer que como excepción sean recibidas por última vez, las planillas de alumnos gratis que figuran agregadas al exp. y que han sido presentadas fuera del término reglamentario, debiendo hacerse saber a la dirección del colegio, que en lo sucesivo debe ajustarse a las resoluciones del H. Consejo.–

Sección Territorios.–

16.124 – M/925. Autorizar al director de la escuela n. 21 de Apóstoles (Misiones) para invertir hasta la suma de cincuenta pesos m/n de fondos de matrículas, en el arreglo y afinación del piano de dicho establecimiento, con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad.–

17.159 – P/925. 1.– Aceptar y agradecer al Sub Oficial artillero, Sr. Manuel C. Rodriguez, di–

visión baterías, la donación de un piano para la escuela n.º 2 de Puerto Militar.-

2º- Agradecer igualmente al Encargado Escolar, Capitán de Fragata Sr. Carlos Moneta, sus importantes y valiosas gestiones en pró de la escuela n.º 2 de Puerto Militar.-

19.799 C/922. Aprobar el ante-proyecto agregado para la construcción de un edificio escolar en "Comodoro Rivadavia" (Chubut), cuyo costo aproximado lo calcula Dirección General de Arquitectura en cien mil pesos m/n, suma ésta que se dispuso reservar en sesión de 31 de diciembre ppdo (exp. 17.646-T/921) para el exclusivo objeto de esta construcción; y pasar el exp. a Asesoría Letrada a los efectos del pertinente informe sobre el título de propiedad del terreno, antes de hacerlo a Dirección General de Arquitectura para que formule el proyecto definitivo.-

11.338 T/925. 1º- Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios, al disponer el funcionamiento de la escuela n.º 137 de "Utracán" (Pampa) en el local cuya cesión gratuita gestionó.-

2º- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local que para dicha escuela hace el señor Enrique Verdenelli hasta el fin del presente curso escolar.-

3º- Reservar el exp. hasta la oportunidad en que el Presupuesto General de Gastos permita la celebración del contrato de locación que se tramita.-

hl

8637- F/925. Archivar las actuaciones, relativas a los servicios del Sr. José León Páez, en razón de que, por exp. 13.570-F/925.- se dispuso la cesantía del mismo en el cargo de escribiente de la Inspección Seccional de Formosa.-

13.439- C/925. Autorizar a la directora de la escuela nº 63 de Machagai (Chaco) para invertir hasta la suma de cincuenta y seis pesos m/n en el arreglo de puertas, ventanas, piso, etc., del edificio de la escuela, con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 56, del Presupuesto vigente (Edificación escolar, higienización y reparaciones de edificios escolares en Territorios).-

17.835- J/925. Proveer a la escuela "Domingo Faustino Sarmiento", Nº 1 de Santa Rosa (la Pampa), de cien sillas plegadizas de dos asientos de las que hay existencia en la oficina de Suministros.-

14.590 R/925. Aprobar el gasto de diez pesos m/n efectuado en el corriente año por el director de la escuela nº 32 de General Roca, (Río Negro), en reparaciones del pabellón sanitario del citado establecimiento, y autorizar al Inspector Seccional respectivo para que de los fondos de matrículas que tiene en su poder, abone al director aludido el importe de que se trata.-

9792 I/925 1º- Acordar goce de sueldo en la licencia que se le concedió desde el 29 de abril al 23 de julio últimos solamente

en 45 días con goce de sueldo, a la maestra adscripta a la Inspección General de Territorios Srta. Merope Birotti, por enfermedad.-
2°- Prorrogarle por cuatro meses más dicha licencia con goce de sueldo.
3°- Imputar el gasto al Item 3- Partida 53 del Presupuesto en vigor.-

21.662- C/924 1°- Aceptar y agradecer la donación de los lotes A, B, C, D, de la manzana N° 22 del pueblo General Capdevila (Chaco) que a favor del Consejo y con destino a la escuela n° 95 hacen los Srs. César y Carlos Ugarte.-
2°- Pasar las actuaciones al Sr. Abogado-Asesor para la escrituración correspondiente.-

Sección Provincias.

16.467 C/925 - Aceptar y agradecer la cesión gratuita del local de propiedad del Sr. Tomás Ladusina, para el funcionamiento de la escuela n° 246 de Puesto de Afuera (Córdoba), y aprobar el contrato de fs 1 y 2 del exp relativo a la misma y que está en debida forma.-

10.664 S/925 1°- Aceptar y agradecer la donación que el Sr. Tomás Gill Córdoba hace por intermedio de su apoderado Sr. Pío Yrurigarro, de un lote de terreno de 50×50 mts manzana 17 del plano particular del pueblo "Cristóbal Gill"- Estación General Gelly (Provincia de Santa Fe), con destino a la construcción del edificio para la escuela n° 57 del lugar.-
2°- Volver las actuaciones al Inspector Seccional de Santa Fe para que,

haciendo uso del poder general que se le tiene conferido, formalice la correspondiente escritura translativa de dominio.—
3°.- Pasar el exp. a informe del Inspector señor Tampero, quien tiene encomendado el plan de edificación escolar en provincias, en cuanto a la nota corriente a fs. 9 del exp. relativa a la ejecución de las obras.—

7060 S/925. Aprobar las reparaciones efectuadas por la Jewish Colonization Association en sus edificios que cede gratuitamente para funcionamiento de las escuelas nacionales N° 54, 170, 171, 175, 177, 178, 179, 182 y 194 de la provincia de Santa Fe cuyos trabajos han sido recibidos de conformidad; y pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa para que en su oportunidad practique la correspondiente liquidación.—

10.006- I/923. Autorizar la impresión de las 30.000 planillas que para el concepto del personal directivo y docente solicita la Inspección General de Provincias; y aceptar la propuesta de la casa Taracciolo y Plantié por importe de cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta cts m/n, que a juicio de la División de Compras es la más conveniente, debiendo imputarse el gasto al item 4 - partida 33 del Presupuesto en vigor (muebles, ilustraciones y útiles escolares a cargo).

21.412 E/922. Archivar el exp. en vista de que en 8 de junio ppdo se dispuso estar a lo resuelto en el artículo 2° de la resolución de

fecha mayo 16 de 1924 fs 12 del exp., en cuanto se hace saber al señor Martiniano Bernard que por el año 1922 no es posible reconocerle la diferencia de sueldos en razón de que el Presupuesto cerró con considerable déficit.-

1990 M/925.- Elevar a la consideración del P. E. para su resolución, las actuaciones relativas a subvención nacional a la provincia de Mendoza, por el corriente año por cuanto ajustándose estrictamente a las disposiciones legales, la expresada provincia no se encuentra en condiciones de percibir dicha subvención

11.579- B/925.- 1°- Acordar la autorización que solicita la Inspección Seccional de Buenos-Aires para trasladar la escuela n° 151 de "Algarrobos Sud" de su jurisdicción a su nuevo local construido con la cooperación del vecindario.-
2°- Disponer se proceda en la forma que aconseja la Dirección General de Arquitectura, en lo que se refiere a si debe hacerse o no alguna deducción en la suma total que según contrato debe abonar el Consejo anualmente a la Jewish Colonization Association en concepto de reparaciones de los edificios que ésta cede.-

Revisado

Sección Capital.-

12.028 E/925.- Prorrogar por el término de un mes más con goce de sueldo, y a contar del 1° de julio la licencia que le fuera concedida a la empleada de la oficina de Estadística Srta Ernestina L. de Ticcherotti (enfermedad).-

11.661- 6/925.- Prorrogar sin goce de sueldo la licencia de la preceptora de la escuela de adultos n.º 3 del C. E. 6º, Srta. María Elvira Muttoni, desde el 13 de junio al 14 de setiembre último, por enfermedad.-

14.537 15/925.- Pasar a estudio de la Comisión Didáctica el exp. relativo a una terna de maestro para la escuela de varones n.º 1 del C. E. 15º en lugar de la Sra. Angela H. Centenaro de Carbón que renunció.-

16.909- I/925.- Autorizar la adquisición de los artículos de desinfección solicitados por la Inspección Médica Escolar, mediante el llamado a licitación privada dentro de la suma de un mil seiscientos sesenta y ocho pesos m/n, aprobándose para regir en la misma, el pliego de bases y condiciones formulado por la División Compras, debiendo imputarse el gasto a los fondos que depositan los Consejos Escolares para desinfección de las escuelas.-

16.082 I/925.- Donar el material escolar existente en depósito que solicita el Ministerio de Marina para las escuelas primarias de la Armada, con excepción de los que se solicitan para las Bases Navales de Puerto Belgrano y Río de la Plata, que se le remitirá juntamente con el de las escuelas anexas a las instituciones que dependen del H. Consejo.

5285- C/925.- Establecer que la ex-directora de la escuela n.º 53 de Córdoba, Srta. María Alvarez, ha pertenecido al personal dependiente del H. Consejo hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 10 de

abril de 1924, pues si bien no se le acordó licencia desde el 1º de marzo al 10 de abril, fué por estar en trámite su pedido cuando falleció, y devolver el exp. a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.-

12.558- F/924. Establecer que la resolución de fs 24 se refiere a la denuncia de fs del exp. principal nº 12.558-F/924 de los Srs Aurelio Fiolli, Benedicto Antonio y Antonio Miguel Valleta, en vez de la del Sr Amado Campos, que ya fué desestimada con anterioridad.-

17.079- V/925 Desestimar la denuncia de violación de la Ley nº 11.156- formulada por D. Andrés Vignale-

14.126- 14º/925 Agradecer a la Compañía de Tranvías Anglo Argentina la donación de la "maquette" de la casa histórica de Tucumán, debiendo la Inspección Técnica de la Capital indicar el destino que se le dará.-

11.678 15º/925 Agregar las actuaciones al expediente nº 11.892-19º/925.-

1890 10º/924. Acordar al propietario del edificio calle Larrazo nº 933- ocupado por parte de la escuela nº 2 del C. E. 10º prorroga hasta las vacaciones próximas para la ejecución de las reparaciones que aún le falta realizar y que han sido establecidas en el respectivo contrato de locación, previniéndole que las referidas obras, deberá cumplirlas durante el mes de diciembre próximo, inmediatamente de terminadas las clases.-

16.016 T/925.- No hacer lugar al pedido formulado

por la casa Alberto T. Valdez de que se le abone la suma de ochenta pesos con ochenta centavos m/n, por la labor realizada en la preparación del trabajo que acompaña por orden verbal del Administrador de El Monitor señor I. Mario Flores, en vista de que no existe constancia de que el expresado señor Flores haya ordenado el trabajo de referencia y no existir resolución del H. Consejo, para que el mencionado Administrador ordenara, por sí, trabajos de la índole del que motiva la presentación de fs. 1 del expediente.—

17.734 - D/925. Pasar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, las nóminas de personal adscripto a oficinas de esta Repartición.—

Exp. . . . . Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, el proyecto de reglamentación de exámenes libres, propuesto por la Inspección Técnica General.—

14.606 - 13°/925. Tomar nota de la comunicación del Presidente del C. E. 13° por la cual hace saber que ha delegado el cargo de Presidente de la Cooperativa de ese Distrito en el Vicepresidente del mismo, Sr. Juan F. Couthino.

Exp. . . . . Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia, durante el mes de setiembre ppdo. de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 21 de mayo de 1913, por un total de novecientos sesenta y cinco pesos con veinticuatro cts m/n en los exp: 17.911 - P/923, 14.953 - 12°/925, 13.960 - P/925, 1003 - R/925, 12.330 - S/925 - 16.373 - I/925 - 15.452 - I/925 - 10.900 - I/925 - 16.388 - D/925, 13.913 - 14°/925 y un gasto de veinte pesos m/n mensual por exp. 12024 - 7°/925.—

Exp. . . . . Nombrar Sub-inspector General de las escuelas de la Capital, al actual Inspector Técnico de 1a, Don José M. Plá.-

Sección Provincias.-

Exp. . . . . Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia en los expedientes que a continuación se detallan: exp 11.841-I/925- 15.460 - S/925 - 15.655 - S/925 - 15569 - L/925 - 15.874 - S/925 - 16.031 - C/925 y 16.135 - S/925, relativos a renuncias, nombramientos etc, de Encargados Escolares de escuelas de provincias y territorios.-

Exp- 9482 I/925, haciendo constar que el nombre del preceptor nombrado para la escuela anexa al Regimiento 14 de Infantería destacado en Rio Cuarto (Cordoba) es Pedro Varea y no Pedro Barca como por error se consignó.-

8149 S/925. Aceptar la renuncia presentada por el Sr Carlos S. Cejás como maestro auxiliar de la escuela n.º 56 de Santiago del Estero por cuanto ella fué formulada en oportunidad, según se desprende de los antecedentes acumulados con posterioridad a las resoluciones de 17 de Junio y 21 de julio del corriente año, por las cuales - respectivamente - se le declara cesante por abandono del puesto y no se toma en consideración su renuncia y dejar en consecuencia, sin efecto dicha cesantía.-

Sección Territorios.-

Exp. . . . . Acordar a la maestra interina de 3a categoría de la escuela n.º 4 de Santa Cruz, Srta Adelia Caposci, los tres pasajes a cuenta de haberes, entre Buenos Aires y San

Ll

Julián, que solicita.—

15.446 7/925. 1°—Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima Estancias y Colonias Trenel, la donación de la manzana de tierra situada en el lote 11, Fracción C. Sección 1a de la Colonia Belvedere del territorio de La Pampa, y de la suma de un mil quinientos pesos m/n de curso legal, con que ha contribuido en la construcción del edificio que ocupará la escuela a crearse en la Colonia expresada.—

2°—Aprobar el gasto que demandó la escrituración de dicha fracción de tierra a favor del H. Consejo y ordenar la liquidación de la suma de ciento veintidos pesos con cincuenta cts m/n en ese concepto a favor del escribano Raul Ceballos Lloveras, imputándose dicho gasto al Anexo E, Inciso 11- Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigor—

3°- Disponer que Asesoría Letrada desglose la escritura de que se trata que obra agregada a las actuaciones para que la archive en la carpeta correspondiente, previa anotación en D. Administrativa, D. Gral de Arquitectura e Inspección General de Territorios.—

Sección Capital.—

Esq. ... Se dió lectura a la siguiente nota de la Confederación Nacional de Maestros:

"Buenos-Aires, octubre 9 de 1925.—"

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Dr Don Luis R. Gondra.—

La Confederación Nacional de Maestros en su carácter de entidad representa-

"tiva del magisterio, cumple con el deber de manifestar al Señor Presidente del H. Consejo la complacencia con que esta entidad y la inmensa mayoría del magisterio han visto las primeras resoluciones adoptadas por esa Presidencia, las cuales evidencian un alto espíritu de justicia.

En cumplimiento de un mandato expreso del Comité Central de la Confederación Nacional de Maestros que presido, transcribo a continuación lo resuelto por este cuerpo, con sus fundamentos.-

"En conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Luis R. Gondra, tales como la anulación de los castigos impuestos a los funcionarios escolares el 20 de abril ppdo y la del traslado del Inspector Seccional de Corrientes Sr. Salvador M. Díaz la revocatoria de destitución de la directora de la escuela nacional n.º 50 de Buenos Aires, la desolución de la Dirección de Personal, que fué creada al margen del Presupuesto, la que niega autorización para gastos superfluos, la que ordena ascensos en el personal administrativo, conforme a riguroso orden de escalafón, etc.:

Y considerando:

1º.- La evidente justicia de unas;

2º.- La correctora y honesta intención de las otras, y

3º. El indudable acierto de todas, como

hl

así mismo la rectificación que tales resoluciones señalan en la vida de la administración escolar, hondamente perturbada por el anterior Consejo.—
La Confederación Nacional de Maestros, en su sesión de la fecha resuelve:
1º— Expresar al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Luis R. Gondra, la viva simpatía que esos primeros actos de su gobierno han despertado en el seno de la Confederación Nacional de Maestros.
2º— Manifestarle, también, la confianza que, en la excelencia de su obra directora de la enseñanza primaria, han producido esos primeros acertados resultados; y
3º— Formular sinceros votos porque perduran, en la acción futura del Consejo Nacional de Educación, las normas de probidad y justicia iniciadas."
Con tal motivo, saludo al Sr. Presidente con mi mayor respeto.—
Fdo. I. Zalazar Pringles— Presidente.— David Wagner— Secretario General.—
Se resolvió contestarla en los siguientes términos:
Buenos-Aires, octubre 20 de 1925.—
Sr. Presidente de la Confederación Nacional de Maestros.
Don I. Zalazar Pringles.—
En nombre del H. Consejo que presido, y en el mio propio, cúmpleme manifestar a Vd. con respecto a las resoluciones recordadas en su nota, que esta Presidencia se ha limitado estrictamente a llenar sus deberes, sin otra consideración

que la observancia de las disposiciones legales y el cumplimiento de la justicia reglamentaria.
En tal concepto, el subscripto cree oportuno hacer saber a Ud que más que el aplauso le interesa y lisonjea el acatamiento de los actos del superior para la disciplina de la escuela pública, en sus cosas y personas; y a este particular propósito el H. Consejo espera, pues, que los funcionarios de su dependencia y, especialmente, los que acaban de restituirse al trabajo de las aulas, demuestren su confianza en la rectitud de las autoridades prosiguiendo en sus puestos con espíritu de orden, sobriedad y contracción que la vida escolar reclama y más para luchar contra la plaga humillante del analfabetismo, que para combatir por vagos ideales de orden gremial, que solo muy excepcionalmente, se justifica, tratándose de empleados públicos.
No hay, por consiguiente, sino una palabra de orden: reanudar la labor docente y reforzarla con nuevos alientos para que sea fecunda, y este anhelo común exige, ante todo, que el trabajo escolar se realice con serenidad, con sencillez, en silencio, substraído por entero a las sugestiones de la vocinglería y el exhibicionismo.
Como el buen obrero, o el industrial y el comerciante, el verdadero maestro debe dedicarse, pues, con celo y competencia a la tarea que le está confiada, para que, en las condiciones predichas

de estudio y elaboración, únicas valederas restablecidas las normas de Justicia y disciplina, inexorablemente la libre concurrencia elimine a los ineptos.- En esta vía de mejoramiento la autoridad superior de la enseñanza no ahorrará estímulos que favorezcan las fuerzas concurrentes, ni arbitrio que castigue con rigor implacable la propaganda de los que trabajan por detener su progreso.-

Saludo a Vd atentamente.-

Exp. ..... Vista la nota de la Dra Vocal del H. Consejo Dra Elvira Rawson de Dellepiane, por la que solicita licencia del cargo de Médica Inspectora del Cuerpo Médico Escolar; y

Considerando:

Que lleva 23 años de servicios prestados a la administración pública.

Que el cargo de Vocal para el cual ha sido designada por el Poder Ejecutivo tiene carácter transitorio por expresa disposición de la ley, se resuelve,

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Médica Inspectora del Cuerpo Médico Escolar, a la Dra Elvira Rawson de Dellepiane,- por el tiempo que desempeñe las funciones de Vocal.-

Se hace constar que la Dra Vocal Dra Elvira Rawson de Dellepiane se retiró de sesión al tratarse su pedido de licencia.-

Entre líneas a fs 79 renglones 26 y 27, fs 82 ren-

renglones 22 y 23, fs 90 renglones 1 y 2, fs 92 renglones 8 y 9 "los", "ya", "de adultos" y "resolución" respectivamente, Vale-
Sobre raspado, a fs 83 línea 6 - fs 92 línea 5, "ciento diez", "Setón" y "Administrador", respectivamente, Vale.-
Testado a fs línea 6 - y fs 87 línea 1, respectivamente - No Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

Sesión 86a.-

Día 21 de octubre de 1925.-

En Buenos-Aires a las diez y siete horas y cinco minutos del día veintiuno del mes de octubre del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice presidente Doctor D. Alfredo Lanari y Vocales Doctores Da. Elvira Rawson de Dellepiane,